

Día de Acción Global: Campaña 12 para 12

La Secretaría Confederal para la Igualdad, en colaboración con la Secretaría de Igualdad de la Unión Regional de USO Madrid, ha organizado una acción reivindicativa para instar al Gobierno de España a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, cuyo objetivo es la mejora de los derechos laborales de las personas trabajadoras del



hogar. Al finalizar la acción reivindicativa, han entregado una carta dirigida a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, firmada por la Secretaría Confederal para la Igualdad, María Susmozas, en la que se solicita al Gobierno que ratifique el **Convenio 189**



PROYECTO GARD: Reunión con Mujeres de los Balcanes

La Secretaría para la Igualdad de USO, que forma parte del Encuentro Civil Euromediterráneo EUROMED, asistió a una reunión explicativa del Proyecto GARD en la sede de USO Madrid, sobre empoderamiento de mujeres rurales en la zona de los Balcanes. Esta reunión contó con la presencia de las organizaciones que forman parte de EUROMED, y con una representación de mujeres representantes de asociaciones de países de los Balcanes. Se intercambiaron experiencias entre los participantes de los diferentes países y se sentaron las bases para una colaboración



Seminarios “Ahora más que nunca, Igualdad”

Durante los meses de noviembre y diciembre la Secretaría Confederal para la Igualdad ha organizado los seminarios “Ahora más que nunca, Igualdad”, que han tenido lugar en Palma de Mallorca, Gijón y Madrid. Estos seminarios, que cada año se celebran en distintos territorios y que venimos organizando desde hace años, tienen como objetivo principal llevar la formación en igualdad de oportunidades a todos aquellos espacios en los que la USO, a través de sus delegados y delegadas y sus representantes, realiza negociación colectiva de medidas y planes de igualdad. En esta edición se contó con la parti-



cipación en la apertura de la Secretaría Autónoma de Promoción Empresarial y de Empleo de Illes Balears y con la Jefa de Servicio del Instituto Asturiano de la Mujer

REVALORIZACIÓN DE PENSIONES

Una vez celebradas las elecciones catalanas, tenemos un nuevo recorte y una nueva promesa incumplida del Gobierno. Este año las pensiones no se revalorizarán con el IPC (2,9%), la revisión será del 1% y del 2% para aquellas pensiones inferiores a 1.000 €, con lo que se consolida la pérdida de poder adquisitivo. En nuestro país donde la protección social cada vez es más escasa a nivel institucional, la solidaridad y el apoyo familiar ha hecho que en muchos casos pequeñas pensiones sean casi el único sustento de muchas familias y hasta el momento el 55% de los jubilados más pobres ha acogido alguien en su casa. Pero aún con esto parece que al Gobierno todavía no le salen las cuentas y tras el re-copago farmacéutico ya tiene preparado el re-copago del transporte sanitario. Ya no se puede exprimir más ¿Hasta cuando los recortes antisociales?



Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre discriminación de trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictaminado que la normativa española sobre pensiones discrimina a las personas trabajadoras a tiempo parcial, ya que les exige un periodo de cotización proporcionalmente mayor al del resto de contribuyentes. En su sentencia, el Tribunal de Justicia declara que la Directiva sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social se opone a la normativa española, que exige a los trabajadores a tiempo parcial (en su inmensa mayoría mujeres) en comparación con los trabajadores a tiempo completo, un período de cotización proporcionalmente mayor para acceder a una pensión de jubilación contributiva cuya cuantía ya ha sido reducida proporcionalmente a la parcialidad de su jornada.

Recortes en dependencia impactan en el mercado laboral

Sólo cerca de 24.000 cuidadoras no profesionales que se beneficiaban de la ayuda de la Ley de Dependencia de las cerca de 160.000 que constaban como tal han decidido seguir adelante con el estatus de cuidadora no profesional y pagar sus cotizaciones, con el consecuente impacto en la Seguridad Social y en menor medida, en el paro registrado. El impacto se nota ya en los datos de la Seguridad Social del mes de noviembre (de 205.678 afiliados menos, 85.233 eran cuidadoras no profesionales) y seguirá percibiéndose en los de diciembre.



IMAGEN DEL MES

Vamos USO
A LA CALLE
CONTRA EL RECORTE
DE LAS PENSIONES

Defiéndete USO
CONTRA LAS TASAS JUDICIALES PARA RICOS
CONTRA LAS PRIVATIZACIONES Y RECORTES
CONTRA LOS EXPEDIENTES DE DESPIDO SALVAJES
CONTRA LA FALTA DE PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

vamos 17D
COMBATE SOCIAL

SENTENCIA DEL SUPREMO A FAVOR DE LA USO EN DEFENSA DE LA LIBERTAD SINDICAL.

Composición del Foro para la integración social de los Inmigrantes respecto de las organizaciones sindicales. La sentencia de instancia, que adquiere firmeza, reconoce que este supuesto concreto, atendiendo a la naturaleza del organismo, sus finalidades previstas, su capacidad de acción, promoción y estudio, en claro aumento, sí que se vulnera el principio de igualdad de trato y libertad sindical al exigir la mayor representatividad estatal. Y ello porque estamos ante un avance muy significativo y radical de aquello que ha de suponer el Derecho de extranjería, estableciéndose y canalizando a través de este órgano, una actividad mucho más amplia que la defensa de intereses de los trabajadores sino impulso global de integración en todos los ámbitos posibles y relevantes del extranjero en nuestra sociedad